



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

5954

Información pública relativa al Proyecto básico de reforma del local social del Club Nàutic Cala Gamba comprensivo de las obras que se tienen que ejecutar en el ámbito concesional del Club Nàutic Cala Gamba (TM Palma)

El Club Nàutic Cala Gamba ha presentado para su tramitación el proyecto antes referenciado, suscrito en abril de 2017, por don Francisco Pou López y don Raimundo Reus Solivellas, arquitectos, comprensivo de las obras que se tienen que ejecutar en el Club Náutico Cala Gamba.

Lo que se hace público y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio de Puertos de las Islas Baleares, se somete al trámite de información pública mediante este anuncio y por edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palma, término municipal al que afecta el mencionado proyecto, por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas lo puedan consultar y alegar lo que estimen procedente en relación al mismo.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de Puertos de las Islas Baleares (c/Vicente Tofiño, 36, bajos, Coll d'en Rabassa, Palma) y en el Ayuntamiento de Palma, los días y las horas hábiles de oficina.

Palma, 25 de mayo de 2017

El vicepresidente ejecutivo de Puertos de las Islas Baleares,
Francisco Javier Ramis Otazua

